



HEMEROTECA NACIONAL
SAN ILDEFONSO Y CARMEN
MEXICO, D. F.

ADVERTENCIAS.

Primera. Al reglamentarse por el Congreso la publicación del *Diario de los Debates*, se previno que esta se hiciera desde el Primer Congreso Constitucional; mas como en los años en que tuvo sus sesiones el Tercer Congreso, y en los anteriores, no habia en la Secretaría una seccion de estenografía, ni persona alguna encargada de llevar la crónica, se ha hecho una recopilacion de las actas y documentos oficiales que existen en la Secretaría del Congreso, y de las crónicas de algunos de los periódicos de esa época, entre ellas la que publicaba en el *Siglo XIX* el Sr. Zarco, tomando de allí los extractos de los discursos que pronunciaban los ciudadanos diputados, y dándole á esta obra la forma adoptada para su publicación.

Segunda. En todo se ha procurado la mayor exactitud, y todos los hechos que se refieren están comprobados con las actas y documentos que existen.

Tercera. Si algun documento falta es á causa de que, al ocupar las tropas de la intervencion la Capital de México, se extravió en gran parte el archivo de la Secretaría del Congreso perteneciente á esa época.

A. PIZA.